



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA**  
Plaza de San José, 1  
(Córdoba)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL ILUSTRE  
AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE  
2024.**

**Señores asistentes:**

**Sra. Alcaldesa-Presidenta**

D<sup>a</sup>. Carmen Flores Jiménez IU.

**Concejales**

D. Manuel Olmo Prieto IU.

D<sup>a</sup>. Josefa Avilés Luque IU.

D. Antonio Maestre Ballesteros IU.

D<sup>a</sup>. María del Carmen Zurera Maestre IU.

D<sup>a</sup>. María Ángeles Zurera Trillo IU.

D. José Fontiveros Jiménez IU.

D. Antonio Cabello Romero IU.

D. Juan Antonio Maestre García IU.

D. Mateo Urbano Cosano PSOE.

D. Esther Ruiz Córdoba PSOE.

D. Antonio Prieto Reina PSOE.

D. José María Garrido Romero PP.

D<sup>a</sup>. Ascensión Pérez Paniagua PP.

D. Antonio Zurera López UPOA.

D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup>. del Carmen Cejas Bogas UPOA.

**Interventor de Fondos**

D. José M<sup>a</sup>. Sánchez Fernández

**Secretaría General**

D<sup>a</sup>. Isabel María Alcántara Jiménez

**No asiste con excusa**

D<sup>a</sup>. Francisca Herrador Cosano IU.

**ORDEN DEL DÍA**

**PARTE RESOLUTIVA**

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día 26/09/2024 (GEX 2024/16971).

2.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía n<sup>o</sup>. 3388/2024 a 3690/2024 (GEX 2024/16971).

3.- Dación de cuenta de la Resolución de Alcaldía n<sup>o</sup>. 3544/2024, de 8 de noviembre por la que se amplían las competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local (GEX 2024/16314).

**CONTROL DE LOS ÓRGANOS**

**DE LA CORPORACIÓN**

4.- Mociones.

5.- Ruegos y preguntas.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Aguilar de la Frontera, siendo las nueve horas del día veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro se reúne el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento,

presidido por la Sra. Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, D<sup>a</sup>. Carmen Flores Jiménez para celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria, a la que asisten los Sres. Concejales que en el margen se indican, con el Sr. Interventor de Fondos, y asistidos de la Secretaria General de esta Corporación, D<sup>a</sup>. Isabel María Alcántara Jiménez que da fe de la sesión.

Acto seguido por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se declaró abierta la sesión, pasándose a deliberar sobre los asuntos que integran el Orden del día, que son los siguientes:

Código seguro de verificación (CSV):

**5339 115C 073E 7015 A4EA**



5339115C073E7015A4EA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 03-02-2025

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 03-02-2025

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26/09/2024 (GEX 2024/16971).**

No planteándose dudas acerca del contenido del acta, ésta fue aprobada por dieciséis (16) votos a favor de los miembros asistentes, es decir nueve (9) Concejales/as del Grupo Político Municipal IU; tres (3) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE; dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal PP y dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal UPOA. **UNANIMIDAD.**

**2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA N.º. 3388/2024 A 3690/2024 (GEX 2024/16971).**

Por la Sra. Alcaldesa se dio cuenta al Pleno de las Resoluciones de Alcaldía n.º 3388/2024 a 3690/2024, dándose sus miembros por enterados.

**3.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º. 3544/2024, DE 8 DE NOVIEMBRE POR LA QUE SE AMPLÍAN LAS COMPETENCIAS DELEGADAS EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (GEX 2024/16314).**

Por la Sra. Alcaldesa se dio cuenta al Pleno de la Resolución de Alcaldía n.º. 3544/2024, de 8 de noviembre, por la que se amplían las competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local, dándose éste por enterado.

A continuación se transcribe el contenido literal de la Resolución de Alcaldía n.º. 3544/2024, de 8 de noviembre:

**“DECRETO**

Vista la Resolución de la Alcaldía núm. 1683/2023, de 28 de junio se adoptó acuerdo relativo al nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local y la delegación de competencias de la Alcaldía en la misma.

Vista la necesidad de modificar las competencias atribuidas a la Junta de Gobierno Local, ampliando las mismas e incluyendo como competencia de la Junta de Gobierno Local la aprobación de los proyecto de obras y servicios cuando sea competente para su contratación y concesión la alcaldía y estén previstos en el presupuesto.

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones conferidas por la vigente legislación de régimen Local y demás de general aplicación, vengo a RESOLVER:

**PRIMERO.-** Delegar en la Junta de Gobierno Local, la competencia de la Alcaldía recogida en el art. 21.1 o) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la aprobación de los proyecto de obras y servicios cuando sea competente para su contratación y concesión la alcaldía y estén previstos en el presupuesto.

**SEGUNDO.-** Mantener inalterables las demás competencia delegadas en la resolución de Alcaldía n.º2023/00001683 de 28 de junio de 2023, relativa al nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local, así como la aprobación de la periodicidad de sus sesiones y la

Código seguro de verificación (CSV):

**5339 115C 073E 7015 A4EA**



5339115C073E7015A4EA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 03-02-2025

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 03-02-2025

Constitución de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo dispuesto en el Art.112 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales.

**TERCERO.-** Corresponde a esta Alcaldía la competencia para resolver las dudas que pudieran surgir en la interpretación y aplicación del presente Decreto, pudiendo adoptar las resoluciones correspondientes para garantizar la plena efectividad del mismo.

**CUARTO.-** El presente Decreto entrará en vigor en el día de hoy, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el B.O.P de conformidad con lo establecido en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**QUINTO.-** Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno a efectos de que quede enterado del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.”

## **CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN**

### **4.- MOCIONES.**

La Sra. Alcaldesa pregunta: ¿Alguna moción o urgencia para pasar a ruegos y preguntas?.

No se presentaron.

### **5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

ALCALDESA:

Tiene la palabra el grupo UPOA.

PORTAVOZ UPOA:

Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

En primer lugar, decirle que cuando una asociación pide algo a este Ayuntamiento, lo normal entendemos que debe ser al menos contestarle y más cuando se está solicitando lo que tal y como consta en las propias actas de la asociación es suyo. Le estoy hablando de la Asociación de Bejenistas y Amigos de los Reyes Magos de Aguilar de la Frontera, que todo el pueblo sabe lo que le ha pedido y que su directiva ha aportado hasta un documento notarial. Yo no voy a decirle a usted en qué sentido tiene que contestar, pero por favor, contésteles, ya que considero que debe ser la forma de actuar de cualquier Ayuntamiento.

En segundo lugar, en varias ocasiones me he referido en este pleno municipal a la relación de puestos de trabajo. Un documento primordial, la verdad, por los derechos laborales de los trabajadores. Los trabajadores son trabajadores públicos que, en este momento, este grupo municipal considera que están siendo violados. Tenemos información de que en un primer momento se estaba a la espera de la asistencia técnica de la Diputación Provincial de Córdoba para su elaboración. Luego, se nos ha informado de que se iba a licitar un contrato con una empresa para agilizar este

Código seguro de verificación (CSV):

**5339 115C 073E 7015 A4EA**



5339115C073E7015A4EA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 03-02-2025

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 03-02-2025

tema, aunque teniendo en cuenta cómo se termina la licitación en este Ayuntamiento, permítame que cuestione esa agilización. En cualquier caso, la realidad es que un gobierno municipal, supuestamente de izquierda, como se presupone que es éste, supone que los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras públicos de este Ayuntamiento se ven seriamente afectados por la ausencia de una RPT que debería estar redactada desde hace décadas. Para nosotros y para ustedes, ésta debería ser una prioridad inexcusable. La falta de una RPT a esta altura es injustificable y, si realmente quieren que nuestros trabajadores y trabajadoras públicos disfruten plenamente de los derechos laborales por los que tanto se han luchado en este país, la ausencia de una RPT no debe ser motivo, para tener a algunos trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento sometidos a semejante injusticia, ya que es tan sencillo como recurrir a tasas normativas superiores como el Estatuto de los Trabajadores o el Estatuto Básico del Empleado Público, que doy por hecho que usted conoce como jefa de personal de esta casa y que, por tanto, debe ser también el que prevalezca sobre cualquier otro documento legal, ya que establece los márgenes salariales en los que deben moverse las diferentes categorías profesionales. De otra forma, podría interpretar que no redactan la RPT como manera de perpetuar la injusticia que se están cometiendo en la actualidad con los derechos laborales en este ayuntamiento. Si la RPT es un instrumento en beneficio a los trabajadores, la ausencia del mismo va en perjuicio a él. Hasta ahora nunca ha habido RPT y esto no ha sido excusa para establecer los salarios de muchos trabajadores y trabajadoras de esta plantilla, no entendiendo este grupo municipal de UPOA porque ahora, para algunos trabajadores y trabajadoras, es la excusa más recurrente. Cuando tienen criterios y la legislación más que suficientes a la que recurrir para regularizar esta cuestión. Por tanto, mi pregunta no va encaminada a cuándo va a estar hecha la RPT, porque la verdad que a esta altura ni está ni se le espera. Mi pregunta va encaminada a si va a seguir usted perpetuando una situación de injusticia laboral hacia sus propios trabajadores por la inexistencia de una RPT, ya que considero que a ellos, los trabajadores y trabajadoras de esta casa, no tienen por qué pagar los platos rotos de su ineptitud. Y digo ineptitud sin ánimo de ofender, porque prefiero pensar que es eso y no porque escondan otras intenciones de dudosa ética, lo cual sería mucho más grave.

Por otro lado, señora alcaldesa, se acerca el final de año y este Grupo Municipal de UPOA se ve en la obligación de preguntarle varias cosas. Se lo pregunté hace dos meses y fue usted bastante ambigua. ¿Están trabajando ustedes en el Presupuesto Municipal de 2025?. ¿Existe ya un borrador del mismo?. ¿Será un presupuesto participativo y se tendrá en cuenta las propuestas de todos los grupos municipales?. Por otro lado, aprobaron ustedes un presupuesto municipal para el año 2024 que contemplaba 60.000 euros para subvenciones por concurrencia competitiva a las asociaciones locales correspondientes a los años 2023 y 2024. También preveía 150.000 euros para subvenciones por concurrencia para asociaciones y clubes deportivos, correspondientes también a los años 2023 y 2024. Simplemente sabemos que se han publicado las convocatorias correspondientes a 2023. ¿Qué ocurre con las convocatorias de 2024?. ¿Considera usted normal que estemos llegando a final de año y se tenga las asociaciones con esta incertidumbre, sin resolver las subvenciones que debieron ser gestionadas en el año 2023 y sin ni tan siquiera convocar las subvenciones del año 2024? No entendemos este abandono al asociacionismo aguilarense, más aún si tenemos en cuenta sus palabras en su discurso de investidura en junio de 2023, cuando dijo que basaría su mandato en la participación ciudadana. Igualmente, el presupuesto municipal de 2024 también se preveía en 15.000 euros para la elaboración de un plan estratégico local. ¿En qué situación se encuentra este asunto y si va a dejarlo usted también en el olvido? . Por otro lado, igual que hizo este grupo municipal que fue en el Pleno del mes pasado, quiero trasladarle algunas quejas que nos hacen llegar algunos vecinos y vecinas. Ya sabemos que estamos a la espera de las marquesinas de la parada del autobús en el que reconocemos...

Código seguro de verificación (CSV):

**5339 115C 073E 7015 A4EA**



5339115C073E7015A4EA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 03-02-2025

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 03-02-2025

ALCALDESA:

Le digo que ha terminado el tiempo, si quiere puede hacer uso de los 2 minutos del segundo turno y si no interviene después, como usted quiera.

PORTAVOZ UPOA:

Sí, le he trasladado las quejas que me hacen los vecinos. Nos hacen llegar que las marquesinas de la parada segunda en dirección a Córdoba, tienen varios cristales rotos, lo que le rogamos, que gestionen la reposición de los mismos.

También un vecino del Tejar me comentaba el otro día que la plataforma de lo que era la terraza del Bar, enfrente del aparcamiento del colegio Carmen Romero, está deteriorada. Tiene un agujero que es un peligro, sobre todo para los más pequeños, para los niños y para los animales. Solicito que se gestione.

ALCALDESA:

Ya, ya, no, está cerrado, sí.

PORTAVOZ UPOA:

Está cerrado, pero la plataforma tiene un agujero que es tremendo. Y me lo comentaba el otro día un vecino del Tejar, que solicita, que esto se arregle.

Y también varios vecinos de la Barriada del Carmen nos piden que haya una fuente de agua. Una fuente de agua potable en el Parque Rojo. Hace varios meses que solicitó este grupo municipal en este pleno, no se ha hecho caso y, por tanto, le solicito que se gestione esa fuente de agua potable en el Parque Rojo, ya que hay una petición, ya de los propios vecinos. Y, por cierto, aprovecho también para recordar al señor concejal de obras el estado en que se encuentran las vallas de este parque, que, bueno, están vencidas a los pocos meses de ejecutarse esta obra. Muchas gracias.

ALCALDESA:

Muchas gracias, Sr. Zurera. Muchas gracias por sus lecciones, por sus retahílas, por su conciencia, ser la voz de la conciencia de este grupo municipal, de este equipo de gobierno. Le agradezco muchísimo que sea la voz de la conciencia y de las lecciones que usted sabe dar. Simplemente lecciones, retahílas y leer sobre el papel, que es muy diferente a hacer, a lo que usted no está acostumbrado, ni su grupo tampoco. Entonces, le voy a ir desmenuzando poquito a poco, ya que me va a dar la oportunidad, y no he querido entrar en polémica en redes, porque no es mi estilo, ni he querido entrar en polémica en las televisiones locales, porque no es mi estilo. A mí me gusta trabajar y hacer, y la participación la llevamos como bandera. Y las asociaciones están ahí colaborando y trabajando con este Ayuntamiento, más que nadie, a pesar de todos los inconvenientes que están teniendo administrativos con el tema de poder cobrar en tiempo y en forma esas subvenciones. No porque este Ayuntamiento y este equipo de gobierno no esté trabajando en ello, sino porque hay causas que nos sobrepasan. Es muy bonito decir que se haga, pero luego hay que hacerlo. Y nosotros hacemos y mucho. Mire, hablando de la Asociación de Belenistas usted no va a dar clases de cómo tiene que hacer y gobernar este equipo de gobierno la gestión municipal.

Código seguro de verificación (CSV):

**5339 115C 073E 7015 A4EA**



5339115C073E7015A4EA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 03-02-2025

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 03-02-2025

Ni cómo tengo que relacionarme con algunas asociaciones específicamente. En este caso, la Asociación de Belenistas y de Amigos de los Reyes Magos de Aguilar de la Frontera. Usted sabrá que el año pasado, a una semana, a dos días vista, casi de la cabalgata, dejaron a este Ayuntamiento sin ningún apoyo ni respaldo. Y no lo voy a discutir con usted, porque yo sé lo que ocurrió realmente, estando fuera de Aguilar, en ese momento, que estaba tres días de vacaciones. Se me comunica toda esta historia. Este Ayuntamiento, con toda la responsabilidad del mundo, aborda la cabalgata y sale mejor que nunca. Dicho por el pueblo de Aguilar, no por mí. Que no me suelo echar flores, que ya tengo bastante en el apellido. Entonces, a partir de ahí, ya lo he dicho. Y se lo he dicho a la junta directiva. Yo no tengo nada en contra de la asociación de Belenistas y de Reyes Magos de Aguilar de la Frontera. Si tengo desconfianza, lo digo, lo vuelvo a decir donde haya que decirlo, hacia la junta directiva que tiene. Porque lo que tiene es un contrapunto hacia este equipo de gobierno y es político. Es política inamadvertida la que le tiene esta junta directiva de Belenistas a este equipo de gobierno. Eso no lo voy a consentir, como usted entenderá, mientras que yo pueda evitarlo. Así que este año, el Ayuntamiento organizará, como ya he dicho en rueda de prensa, la cabalgata de Reyes Magos. Y si hay una asociación colaboradora y quiere colaborar con este Ayuntamiento, y con su pueblo, como dice en sus objetivos, lo harán como una asociación más montando su carroza, colaborando, vigilando, animando, lo que corresponde a una asociación. Pero este ayuntamiento coge las riendas en tanto no haya una junta directiva que merezca la confianza de este pueblo. Eso respecto a la Asociación de Belenistas. Y el resto de las asociaciones, es cierto que están padeciendo el aparato burocrático y administrativo que tenemos que soportar. Este año, se pagarán y, si no se paga, se pagarán en enero, las de 2023. Y se volverán a meter el 24 y luego se aprobarán las del 25 para que no pierda la subvención de ningún año. Y mientras que yo esté aquí, espero que nos pongamos al día, después de años, de años, casi de décadas, de décadas de que este Ayuntamiento haya estado dejado de la mano administrativa y política de este pueblo por otros grupos políticos. Y usted y su grupo lo ha consentido.

Respecto a la RPT. Ríase, usted no tiene memoria histórica, yo tengo mucha. Y muchos años aquí. Respecto a la RPT, efectivamente, Diputación tiene un compromiso de elaborar la RPT. Y le voy a recordar que hace veintitantos años cuando yo me fui de este ayuntamiento, se quedó hecha la RPT. A falta de que los sindicatos la aprobaran. ¿Vale?. Después de 20 años que he vuelto, la RPT estaba como estaba. No, con más problemas. Más problemas de contratación, más problemas de inestabilidad laboral. Y en ello he estado desde que llegué con Diputación. Usted ríase. Ríase que esto es muy serio. Porque usted, aparentemente, se interesa por las cuestiones municipales. Pero este pueblo no le importa en absoluto. En absoluto. Lo ha demostrado su grupo político. A usted lo que le interesa y a su grupo político es el sistema presidencialista y antidemocrático. Que es como funcionan. Como un sistema presidencialista y antidemocrático dentro de su organización. En torno a un líder dictador. Le quiero decir también de la RPT. Siga así riéndose. La RPT, efectivamente, está dotada y estará dotada económicamente en este presupuesto porque una empresa lo hará. Ya que hemos visto que Diputación, con los pueblos que no son muy menores, no está respondiendo. No podrá. Pues tenemos que saber qué hacer. Pero yo la dejé hace veintitantos años redactada. Después los sindicatos los que no la aceptaron. Quiero decirle que, en cuanto a los derechos de los trabajadores, yo no sé de leyes en absoluto. Sé de sentido común, de trabajo y de responsabilidad política. Y he intentado ser justa con los trabajadores. En todo lo que se ha podido. En todo. Y usted está defendiendo, quizás, personalismo. Yo no soy la que decido lo que está bien y lo que está mal jurídicamente en este ayuntamiento. Hay un equipo técnico, un equipo técnico jurídico, que es el que decide. Y usted cree que sabe más que todos los equipos técnicos juntos de este Ayuntamiento. Cuando aquí no se hace algo en favor de un trabajador es porque no se puede. Ya se lo aseguro yo. Porque no se puede. Se ha trabajado mucho en la estabilización. Más que muchos ayuntamientos. Porque había muchos contratos a dedo. Que no los he hecho yo. ¿Vale?. Muchos contratos a dedo. Estamos regularizándolos y ahora acabamos en diciembre. Ese trabajo también se ha hecho. Respecto, como le decía, a la participación. Pues bueno. Pregunte a las asociaciones. Nosotros no tenemos problemas con ninguna asocia-

Código seguro de verificación (CSV):

**5339 115C 073E 7015 A4EA**



5339115C073E7015A4EA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 03-02-2025

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 03-02-2025

ción. Asociación que se llama asociación que está aquí el otro día para organizar lo que haga falta. Y además, surgiendo nuevas asociaciones. Y además con iniciativas particulares que nosotros apoyamos. Todas las asociaciones. Dígame una al menos. Si es que la tiene. La de los Belenistas, ¿no?. Que han dejado este Ayuntamiento en el aire, delante de una cabalgata de reyes magos. Defienda, defienda. Defienda a ese grupo de población irresponsable. Que así le va políticamente. Su política no está respaldada por este pueblo. En absoluto. Y usted sigue en esa dinámica. Y así continuará.

Respecto al plan estratégico. Pues claro está. Y estamos dando los pasos. También administrativos. Seguimos teniendo contratación con un departamento que no existía y que ya existe. Que funcionará más lento más rápido. Más lento no. Va a tope. A tope con los medios que tiene. Y llegaremos a donde llegamos. Porque a mí me gustaría todo esto que usted ha relatado tenerlo hecho antes de que usted lo diga. Porque en mi cabeza está. Y en mi voluntad también. ¿Vale?. En la voluntad y en el hacer. En la suya no sé ni siquiera si es la voluntad. Simplemente en la mera verborrea. Las marquesinas. Pues por lo demás me imagino que tendremos en cuenta lo que ha dicho. Y sobre todo si hay seguridad ciudadana. ¿Qué más? Es lo que le tengo que decir. Todo es en serio en la política. Tómese en serio el ayuntamiento. Venga más por aquí. Utilice bien asuntos propios para interesarse por documentos en este ayuntamiento. En lugar de achacarle todo a los trabajadores y a las trabajadoras y a este equipo de gobierno. La prensa también puede decir lo que usted le quiera. Porque la prensa es libre. Puede uno opinar, decir y mentir. Mentir que es lo que hace. Hablando de procedimientos oscuros. Aquí si hay alguien oscuro es usted. Desde luego. Desde este ayuntamiento procedimientos oscuros cero. Todo está ahí. Desde el primer día que viene de este ayuntamiento. Para que todos los concejales y concejalas tengais acceso a la información. Todos. El que no lo tiene es porque no quiere. O porque no tiene tiempo. Pero eso no es mi problema.

Tiene la palabra el Partido Popular.

**PORTAVOZ PP:**

Buenos días. Muchas gracias. Desde el Partido Popular. Pues muchas preguntas ya las ha contestado usted perfectamente. Por supuesto desde nuestro grupo muchos de nosotros estamos muy de acuerdo. Y en otras tenemos nuestras diferencias pero, bueno .Yo quisiera nada más que preguntarle al concejal de urbanismo o de obras. Si el camino de las minas es camino del Ayuntamiento o no. Porque está bastante mal. Y el camino de la Vega.

Después quería preguntar sobre los eventos que se hacen en el Ayuntamiento, si es posible que tuviésemos nosotros información o una agenda o algo que tuviésemos, ya que es que nos enteramos a través de las redes sociales y si es posible que nos enterásemos antes. Y por mi parte, nada más.

**ALCALDESA:**

Muchas gracias. Mira, lo de las redes sociales ya me lo había dicho en alguna vez, lo de la información. Yo le tengo dicho a la secretaria Elena que cada vez que haya algún evento pues lo envíe por WhatsApp. Una no puede estar hasta en ese mínimo detalle, ¿no?. Lo volveré a insistir, no hay ninguna intención de que no lo sepáis con tiempo, al contrario, debéis de saber con tiempo para organizar la agenda, para organizar vuestra agenda y poder asistir a las actividades que haya. Me interesaré más directamente por el tema. Todavía más, digo, directamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**5339 115C 073E 7015 A4EA**



5339115C073E7015A4EA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 03-02-2025

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 03-02-2025

CONCEJAL IU:

Bueno, bien. Sí, son dos caminos municipales, tanto el camino de las Minas como el de la Vega en parte. Una parte que está a término de Aguilar y Montalbán, corresponde a Aguilar y otra corresponde a Montalbán. En cuanto al camino de las Minas hay una subvención pedida, yo creo que no hay problema en la concesión, para arreglar el primer tramo que es el que está más deteriorado. Y en cuanto al camino de la Vega se ha solicitado una subvención también con él, una convocatoria que ha habido con la catástrofe de las lluvias y demás. Se ha solicitado una subvención para el arreglo, no sabemos si nos lo han considerado o no, pero está solicitada.

ALCALDESA:

Bien. Partido Socialista.

PORTAVOZ PSOE:

Gracias, buenos días, Sra. Alcaldesa. Transmitirle al concejal de obras el problema que estamos teniendo con algunas casas que hay dentro del pueblo, del casco urbano, que son casas antiguas. Le pongo como un ejemplo para que usted lo tenga completamente claro, la que existe en el Llano del Cruz, que existe derrumbe, que existe el problema de que caiga algo y caiga sobre un vehículo o sobre la ciudadanía, si se está tomando alguna medida sobre ese tema y creo son más que esa zona, existen varias, incluso ya señalizadas, porque ya ha habido problemas con ellas en otras fechas.

También quisiera preguntarle a la concejala de urbanismo si nos pudiera contestar cuántos metros le corresponde a este ayuntamiento, a nuestro ayuntamiento, en el polígono de Torrent. Al hilo de que ha hecho la pregunta el portavoz de UPOA y que ya ha contestado la señora Alcaldesa con el tema de que una asociación le ha pedido por escrito, yo creo que indistintamente de la contestación que usted le quiera dar, que yo no soy nadie para decirle a nadie qué es lo que tiene que hacer, y menos a otros partidos políticos, usted sí se toma referente y nos dice a los demás qué es lo que tenemos que hacer en nuestras casas. Yo no me veo con ese poder. Es lo único que le pido, es que contestara, lo único que le pido. No es asociación, para asociación y a los partidos. Yo creo que es un derecho que tiene la asociación, todas las asociaciones a pedir por escrito lo que quieran y este ayuntamiento en contestarle.

Existe una transferencia de crédito, otra más, la número 23 en este año, 2024, en la que se le quita a mujer una cantidad de dinero, concretamente creo que son aproximadamente 4.000 euros, y se vuelven a incrementar en la concejalía de verbenas, festejos y otras fiestas. Yo ya no sé por dónde van, ni creo que el resto de portavoces, ni creo que el resto de ciudadanos, por dónde van ya la cuantía que se les va a destinar en este año a la concejalía de festejos. Yo creo que van más que para urbanismo, que para comercio y para desarrollo local. Ahora usted me puede contestar, usted que puede gastar el dinero en lo que quiera, antes de que lo diga usted se lo voy a decir, gásteselo usted en lo que quiera, pero nosotros, los grupos de la oposición, estamos en nuestro derecho de preguntar lo que creemos que tenemos que preguntar. Le recomendamos también, para estas fechas, creo que también, que antiguamente no las había o se lo transmiten sus colaboradores, existen en Ayuntamientos vecinos que paso a detallarle como pueden ser, vecinos de Montilla, de Puente Genil, de Cabra, de Moriles, que realizan una campaña económica mediante bonos a los comercios para ayudar a los comercios de su pueblo, algo que aquí, este portavoz varias veces se lo ha transmitido, yo se que su contestación es siempre la misma, que no se puede, sobre todo que usted quiera. Yo no gesticulo cuando usted me pregunta a mí, intento escucharla...

Código seguro de verificación (CSV):

**5339 115C 073E 7015 A4EA**



5339115C073E7015A4EA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 03-02-2025

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 03-02-2025

ALCALDESA:

Yo escucho con los oídos, ¿le molesta que yo gesticule?.

PORTAVOZ PSOE:

Lo que me molesta es que gesticule usted.

ALCALDESA:

¿Pero por qué?.

PORTAVOZ PSOE:

Nada, en ningún momento. No es un diálogo, lo estoy preguntando. Es lo que tiene que ser. No solamente eso, hacerles llegar esas preguntas, cómo en otros pueblos, como en otros Ayuntamientos, se pueden realizar esta serie de actividades de apoyo al comercio y en el nuestro siempre se nos dice que no.

Para el concejal de obras, creo que en estos días se ha cambiado y algún espejo viejo que se pidió de la esquina del Chache Pepe, lo único que pasa es que no tiene la orientación bien dada, no sé si lo podrías comprobar, porque cuando se baja con el coche no hace la función por la que se requiere.

Y en el último pleno le solicitamos sobre el proyecto del río del Nido, que lo contestó usted, que estaba en Diputación, que se estaba trabajando a ver si ya se ha recibido ese proyecto y en qué condiciones se encuentra. Muchísimas gracias y buenos días.

ALCALDESA:

Muchas gracias. Perdón, que gesticule, pero es que gesticulo mucho, no con usted. Es mi manera de moverme. Es que gesticulo mucho, alguna vez hasta las gafas me vuelan. En fin. En fin, intentaré controlar mis movimientos.

Respecto a la casa del Llano de la Cruz, tenemos conocimiento, porque incluso algún vecino ha estado por aquí. Se ha puesto en conocimiento del arquitecto, porque le dijeron que lo hicieran por escrito, para que quedara constancia que el vecino se está manifestando. No sé si habrá llegado ese escrito por parte de la vecina que lo comentó, pero de todas maneras el arquitecto se le ha dicho que lo mire. Es verdad que son casas que aparentemente, por lo menos, parece que tienen algún peligro. Y vamos, que estaremos en ello. Mire, es verdad que he dejado a medias la pregunta de los belenistas. Se mandó un escrito solicitando y se le ha respondido. ¿Quién ha dicho que no se le ha respondido? Al escrito que enviaron la asociación de los Belenistas, diciendo que tenían una propiedad o algunos elementos en propiedad, le ha respondido este Ayuntamiento en un escrito. Ha respondido con un acta notarial, efectivamente, que no tiene ninguna validez jurídica esa respuesta ante este Ayuntamiento ni ante ningún sitio. Y también se le va a responder ese escrito. Pero no ha dado tiempo a que ese escrito haya llegado hace tres días. O sea, se le ha respondido por escrito. Ante eso, ha devuelto este Ayuntamiento un acta notarial de una acta de una asamblea, de una asociación. Que no sé eso, qué validez jurídica tiene, no lo sé. No tiene ninguna, claro está. Pero, en fin, que sí que se le ha respondido.

Respecto a los temas de los bonos con los ayuntamientos de comercio, ya le he respondido eso un

Código seguro de verificación (CSV):

**5339 115C 073E 7015 A4EA**



5339115C073E7015A4EA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 03-02-2025

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 03-02-2025

millón de veces. Cada vez que lo habéis planteado. Y hay un argumento. ¿Quién dice que no se puede hacer? Dice que no se puede hacer como quieran los comercios, que es directamente a nosotros poner esos bonos. A través de la asociación sí que se puede. Sí que se puede. Que es como lo hacen otros municipios, a través de la asociación. Y la asociación no quiere. Porque no le interesa a nivel fiscal, o algún problema tienen, que no le ha interesado nunca a la asociación que le demos una subvención o un dinero para esos bonos. ¿Qué más?. Infórmese bien y pónganse en contacto con el presidente de la asociación de acá. Que más de una vez lo vamos a hablar. Yo no sé dónde está el problema. Pero más de una vez he dicho, el método es éste. Yo no puedo directamente dar bonos para potenciar comercio local. Como una asociación sí que tenemos relación, pero no lo han visto conveniente. ¿De acuerdo?.

Respecto al Arroyo del nido, eran tres proyectos los que se han solicitado en un plan que se ha puesto a Diputación. Y yo le dije, el plan del Castillo, el de Arroyo nido y el de las Cuadrillas, otro de las Cuadrillas. Y bueno, ya está aprobado, nos han comunicado que sí. Y ahora habrá que sacar las bases para que se redacten, también está en ello el arquitecto, redactando los pliegos para que se saque a contratar la redacción del proyecto. En eso estamos. Respecto a la cantidad, no sé si la concejala sabe los metros que tenemos en Torrent. Yo no me lo sé de memoria, sé que tenemos metros. No sé si la concejala se lo sabe, pero bueno, que eso es fácil. Juanma mismo a la salida, si quiere. Oye, mira en Torrent, a ver cuántos metros tenemos. Pero si no al arquitecto, luego. Y si no, bueno, yo me informaré. Usted se informa.

Por otra parte queda, ya está, ¿no?. Ah, el espejo de la calle, bueno. Que se oriente ese espejo que no cumpla con la misión que tiene, ¿no?.

CONCEJAL IU:

Lo miraremos. Y esta mañana lo he mirado, a lo mejor a la altura del vehículo. A lo mejor algún vehículo lo ha podido dar. Puede ser.

ALCALDESA:

Puede ser. Bien. Izquierda Unida, ¿no tiene nada que decir?. Ah, bien, sí, tiene PSOE.

PORTAVOZ PSOE:

Sí, quería preguntarle lo que acabamos de preguntar. La pregunta en concreto era cuántos metros tiene, pero aparte también queríamos saber cómo está él, en qué punto se encuentra, porque estaba a la espera de la sesión, a expensas de una subsanación de algún problema que existía. Sí. ¿Qué problema es que hay?. Sí. ¿Tiene previsto que esa subsanación se realice para poder el Ayuntamiento recepcionar esos metros?.

ALCALDESA:

Le respondo. Ha habido más de una reunión, no ahora recientemente, sino un poquito más atrás. El arquitecto le ha dado unos requisitos y unas condiciones que tiene que cumplir la empresa para poder recepcionarlo y hasta ahora no se ha hecho. No lo ha hecho la empresa, por lo tanto, no podemos. De todas maneras, si quiere más información y más exacta, igualmente se la puede dar el arquitecto más que Juanma, en ese sentido. ¿Vale? Bien, pues si no hay nada más, muchas gracias y seguimos viéndonos.

Código seguro de verificación (CSV):

**5339 115C 073E 7015 A4EA**



5339115C073E7015A4EA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 03-02-2025

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 03-02-2025

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día de su comienzo, extendiéndose de la misma la presente acta, de la que yo, la Secretaria, certifico.

En Aguilar de la Frontera fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**5339 115C 073E 7015 A4EA**



5339115C073E7015A4EA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 03-02-2025

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 03-02-2025